



LLAMADO A ASISTENCIA TÉCNICA

Evaluación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM)

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM) convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de un equipo técnico para el análisis y evaluación del Programa y sus aportes a las políticas públicas, del periodo 2005-2023.

La organización seleccionada realizará la evaluación del Programa en su globalidad con relación a sus objetivos estratégicos en los aspectos ambientales, sociales, desde la óptica del desarrollo local y sostenible e incidencia política, así como otros que se consideren pertinentes. Estará bajo la supervisión y las directivas del equipo y del Comité (CNC) del PPD.

En ese sentido, la OSC trabajará en forma conjunta con el equipo del Programa y el CNC en la definición de criterios y otros aspectos centrales que deberán tenerse en cuenta, así como también realizará informes periódicos sobre la marcha del proceso.

Antecedentes

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) brinda apoyo técnico y financiero a OSC en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y que aporten a la generación de alternativas de desarrollo local sostenible.

Se implementa en el país desde noviembre de 2005, con los siguientes objetivos estratégicos:

- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la gestión ambiental del territorio
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar de forma colaborativa y en red y promover su articulación con instituciones públicas y privadas.
- incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales, así como sus capacidades para proponer, participar y evaluar las políticas ambientales.



Hasta el momento se han apoyado 174 proyectos ejecutados por OSC que se distribuyen en los 19 departamentos.

Desde el 2015 se está implementando con enfoque de paisaje y focalizando en 3 líneas temáticas, a saber: cuencas del río Santa Lucía, de la laguna del Cisne junto con la del arroyo Solís grande, y del río Negro y en las siguientes líneas temáticas:

- Producción sostenible con énfasis en transición agroecológica
- Recuperación de ecosistemas (ecosistema costero, monte nativo, pasturas naturales)
- Ecoturismo

Los resultados, productos y lecciones aprendidas de los proyectos implementados durante los primeros 10 años del Programa, fueron sistematizados en dos publicaciones: "[Soluciones locales a desafíos ambientales globales. Sistematización de acciones y proyectos 2005-2010](#)", 2011 y "[Soluciones locales a desafíos ambientales globales. \(Sistematización de acciones y proyectos 2010-2015\)](#)", 2017, habiéndose realizado además la evaluación de dicho periodo, en la publicación: "[Programa de Pequeñas Donaciones. Evaluación de diez años de funcionamiento en Uruguay \(2005-2015\)](#)", 2017.

BASES DEL LLAMADO

El objetivo del llamado es evaluar el Programa en su globalidad con relación a sus objetivos estratégicos en materia ambiental, social, de aportes al desarrollo local y la incidencia política, así como los ejes transversales tales como fortalecimiento de capacidades, género, inclusión social.

I. Características y metodología de trabajo

Las organizaciones postulantes deberán presentar una carta de expresión de interés y una propuesta de trabajo (ver Punto IV Presentación y selección)

Cabe resaltar que, como ya fuera dicho, la OSC seleccionada estará en permanente contacto con el equipo del Programa, del cual requerirá no solo información, sino también indicaciones y brindará reportes periódicos a ser revisados por éste y el Comité.

Como herramientas metodológicas se sugiere la utilización de:

- Relevamiento de documentación existente (publicaciones ya mencionadas, fichas de cada uno de los proyectos, documentos de Estrategia, etc.), así como relevamiento bibliográfico y de información secundaria relativa a las líneas temáticas y a los ejes



estratégicos que abarca el Programa.

- Reuniones con la Coordinación e integrantes del Comité Nacional del Programa.
- Entrevistas a informantes calificados y grupos focales de partes involucradas.
- Visitas a los sitios de intervención y entrevistas con los integrantes de las organizaciones ejecutoras de los proyectos, cuyo número se desprenda de la metodología acordada entre la organización seleccionada y el PPD.

El plazo de la evaluación será de máximo de 10 meses.

II. Productos esperados

Producto 1. Documento que contenga un primer avance de la evaluación del Programa.

Producto 2: Documento final de la evaluación del Programa que incluya un resumen ejecutivo de un máximo de 4 carillas

Producto 3: Publicación en formato digital que contenga la evaluación del Programa incluyendo el resumen ejecutivo.

Producto 4: Plan de comunicación, difusión de los resultados, incluyendo planificación de mesas de intercambio con actores institucionales, de modo de generar incidencia. En este aspecto se trabajará con el equipo de comunicación del PPD.

III. Requisitos

- Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay que cuente con personería jurídica.
- Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos de donación que reciba del PPD Uruguay.
- Aportar un fondo de contrapartida en especie, que puede no ser equivalente al total del monto solicitado. Se considera contrapartida en especie: vehículo, celular, internet, PC, material de papelería, etc., que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.



- Contar con un equipo técnico (profesional/es universitario/s) multidisciplinario con:
 - Conocimientos y experiencia en evaluación y análisis de programas de ambiente y/o desarrollo.
 - Experiencia de trabajo en evaluación de proyectos desarrollados y ejecutados, por organizaciones de la sociedad civil.
 - Disposición, capacidad y experiencia de trabajo en equipo y en forma interdisciplinaria.

IV. Presentación y selección

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postularse para la realización de la Evaluación del PPD Uruguay podrán contactar al equipo de Programa¹ para ampliar información sobre los objetivos y características del mismo y del estudio que se quiere realizar, así como cualquier otra información pertinente y relevante para el diseño de la Evaluación.

Dichas organizaciones deberán presentar la Carta de Expresión de Interés junto a la Propuesta de Trabajo dentro de los plazos estipulados.

La Carta de Expresión de interés deberá contener:

- i) información sobre su experiencia (y la de sus asociadas, si fuera el caso) y la del equipo técnico propuesto para la realización de la evaluación.
- ii) detalle del equipo de personas que estarán involucradas en el trabajo: Currículo vitae y rol que cumplirán.

Se valorará la experiencia específica de estas personas en:

- Sistematización y análisis con perspectiva de género, y en aplicación de técnicas cualitativas de evaluación en área social.
- Conocimientos y capacidad de análisis sobre asuntos ambientales locales y globales, desarrollo local sostenible, políticas públicas, participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Capacidad y experiencia en el análisis y síntesis de información bibliográfica, así como en la elaboración de documentos.
- Experiencia en planificación y realización de diversas instancias participativas que involucran a la comunidad y otros actores relevantes.
- Buena comunicación oral y escrita

La Propuesta de Trabajo debe contener:

¹ Para contactarse por mail: sandra.bazzani@undp.org cc ppduruquay@gmail.com tel: 2909.38.06



a) el modelo de evaluación a aplicar, incluyendo el marco teórico-conceptual y metodológico con los correspondientes indicadores. Deberá abordar al Programa en su conjunto durante toda la ejecución del mismo.

b) la estrategia para la aplicación de la evaluación.

c) el Plan de trabajo, teniendo en cuenta que la revisión y sistematización de documentos e información, la evaluación en sí, la elaboración de la publicación y la realización de las actividades de intercambio e incidencia, se deberán completar en un plazo máximo de 8 meses.

d) el presupuesto desglosado según las siguientes líneas:

- Personal (honorarios). Deberán documentarse mediante facturación de servicios personales del equipo técnico o recibos de sueldo emitidos por la organización receptora de la donación.
- Materiales (insumos necesarios, papelería, etc.)
- Difusión. Debe incluirse en esta línea el diseño de la publicación en formato digital y la eventual contratación de fotógrafo/a profesional o idóneo que realice fotografías de alta calidad.
- Viajes (incluye gastos de traslados y manutención para realizar las visitas a los sitios de ejecución de los proyectos y para las entrevistas a informantes calificados)
- Comunicaciones (gastos de teléfono, internet, correo, etc.)
- Imprevistos (máximo 2% del total del presupuesto)

Ambos documentos deben ser enviados por correo electrónico a las siguientes direcciones:

sandra.bazzani@undp.org y ppduruguay@gmail.com

Plazo: lunes 29 de mayo 2023.

La selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay. Dentro del proceso de selección, está prevista la realización de entrevistas con los equipos técnicos de las organizaciones que se presenten al llamado.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje, independientemente del monto presupuestado (mientras que no exceda el monto máximo establecido). Sólo si dos propuestas obtienen igual puntaje, se seleccionará la que presente el menor presupuesto.

Se realizará una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes elementos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 100:



1. Antecedentes de la organización en

- trabajos similares (15%)
- 2. Competencias de la persona responsable del trabajo (30%)
- 3. Competencias del equipo de trabajo involucrado (25%)
- 4. Pertinencia del plan de trabajo y contenido técnico de la propuesta (30%)

V. Régimen y condiciones de pago

Para la realización de este trabajo se otorgará una DONACIÓN a la organización seleccionada, la que deberá firmar un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS).

El monto máximo de la donación será de US\$ 50.000, el que se abonará en pesos uruguayos según la cotización del PNUD a la fecha en que se haga efectivo cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente régimen:

- 1er. pago (40%) luego de la firma del referido Memorando
- 2do. pago (30%) luego de aprobado por el Comité Nacional de Coordinación, el Producto 1.
- 3er pago (30%), luego de aprobados por el Comité Nacional de Coordinación del Programa los Productos 2, 3 y 4. Con esta última entrega deberá cubrirse el costo de la edición la publicación referida como Producto 2 y la/s actividades de presentación, intercambio e incidencia propuestas.